

REIVINDICACIONES

1. Un producto alimenticio con efecto inmunomodulador caracterizado porque
5 comprende lactoferrina entre 3.00% y 4.00% en peso de la composición total, cannabidiol (CBD) en una proporción de 0.05% a 1.00% en peso de la composición total, aceite de girasol alto oleico en un porcentaje de 12.00% en peso de la composición total, aceite de maíz entre un 8.00% y 9.00% en peso de la composición total, aceite de girasol entre un 5.00% y 6.11% en peso de la
10 composición total, aceite de linaza entre un 3.00% y 4.00% en peso de la composición total, aceite de pescado entre un 0.20% y 0.30%, fructooligosacáridos-FOS entre un 16.00% y 17.00% en peso de la composición total, caseinato de calcio entre un 15.00% y 16.00% en peso de la composición total, caseinato de sodio entre un 1.97% y 2.50% en peso de la composición
15 total, maltodextrina entre un 15.00% y 16.00% en peso de la composición total, almidón modificado entre un 12.00% y 13.00% en peso de la composición total, lecitina de soya entre un 0.40 y 0.60% en peso de la composición total, dextrosa entre un 0.50% y 1.00% en peso de la composición total, polidextrosa entre un 1.00% y 1.50% en peso de la composición total, monoglicéridos destilados entre
20 0.50% y 1.00% en peso de la composición total, fosfato dipotásico entre 0.50% y 0.70% en peso de la composición total, dióxido de silicio entre 0.30% y 0.40% en peso de la composición total, dióxido de titanio entre 0.020% y 0.022% en peso de la composición total, tocoferoles (gamma, delta, alfa y beta) entre 0.090% y 0.150% en peso de la composición total, ácido ascórbico entre 0.090%
25 y 0.150% en peso de la composición total, carragenano entre un 0.050% y 0.070% en peso de la composición total, éster de ácido de monodiglicérido diacetil tartárico entre 0.040% y 0.060% en peso de la composición total y probióticos entre un 0.050 y 0.090% en peso de la composición total.
- 30 2. El producto alimenticio con efecto inmunomodulador de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque los probióticos se seleccionan del grupo

que consiste de *Lactobacillus acidophilus*, *Lactobacillus rhamnosu*, *Lactobacillus plantarum*, *Bifidobacterium lactis*, *Bacillus Coagulans* o mezclas de los mismos.

3. El producto alimenticio con efecto inmunomodulador de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque comprende una mezcla de vitaminas y minerales entre un 2.50% y 3.50% en peso; en donde dicha mezcla comprende vitamina A entre 446 y 604 mcg, vitamina D3 entre 170 y 230 UI, vitamina E entre 5.1 y 6.9 mg, vitamina B6 entre 0.77 y 1.04 mg, ácido fólico entre 119 y 161 mcg, vitamina B12 entre 1.53 y 2.1 mcg, vitamina C entre 28.1 y 38.0 mg, cobre entre 510 y 690 mcg, magnesio entre 170 y 230 mg, selenio entre 26.8 y 36.2 mcg y zinc entre 4.51 y 6.10 mg.
4. El producto alimenticio con efecto inmunomodulador de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque comprende además omega 3, omega 6 y omega 9 solos o en combinación en una proporción de 0.05% a 1.00% en peso de la composición, en donde la fuente de omega 3 es aceite vegetal y aceite de pescado (DHA y EPA), y contiene además fuente de omega 6 y omega 9 a partir de aceite vegetal.
5. El producto alimenticio con efecto inmunomodulador de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque también comprende como regulador de pH citrato de potasio entre un 0.040% y 0.050% en peso de la composición total.
6. El producto alimenticio con efecto inmunomodulador de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque comprende saborizantes y aromatizantes tal como vainilla, en un porcentaje de 1.7% en peso de la composición total.
7. El producto alimenticio con efecto inmunomodulador de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque además comprende endulzantes tal como Stevia entre un 0.050% y 0.100% en peso de la composición total.
8. El producto alimenticio con efecto inmunomodulador de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque está en la forma de una composición

nutricional en polvo por porción o en polvo en determinadas cantidades de porciones, un suplemento dietario en polvo por porción o en polvo en determinadas cantidades de porciones, o las anteriores en presentación líquida, un alimento o una composición farmacéutica.

5

9. El producto alimenticio con efecto inmunomodulador de acuerdo con la reivindicación 8, caracterizado porque cuando es una formulación farmacéutica tiene la forma que se selecciona de una tableta, cápsula, pastilla, un polvo en una porción o en varias porciones y una porción en presentación líquida; en donde la formulación comprende excipientes o portadores farmacéuticamente aceptables.

10